

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.2 del mismo texto; y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se han expuesto al público, a efectos de reclamaciones, los expedientes de modificación presupuestaria que se indica a continuación, aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de junio de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de julio), que afectan al vigente presupuesto de la Entidad.

Las aplicaciones presupuestarias de gastos que experimentan variación son las siguientes:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO 3/2019

ESTADO DE INGRESOS

870 00	REMANENTE DE TESORERIA. GASTOS GENERALES	23.750,91
--------	--	-----------

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
254/93301/61902	IFS. RENOVACION CESPED ARTIFICIAL POLIDEP. JOSE CABALLERO	13.144,53
254/93301/61949	IFS. RENOVACION CESPED ARTIFICIAL CD. VALDELASFUENTES	10.606,38

SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 5/2019

ESTADO DE INGRESOS

870 00	REMANENTE DE TESORERIA. GASTOS GENERALES	1.340.289,00
--------	--	--------------

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
262/16500/22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA - ALUMBRADO PUBLICO	156.113,39
262/23107/21304	MANTENIMIENTO MAQ. INST. TCAS. Y UTILLAJE. PBS	848,23
262/23107/22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA - PBS	65.822,76
262/23107/22102	SUMINISTRO DE GAS - PBS	482,95
262/23107/63301	INSTALACIONES TECNICAS - PBS	513,04
262/32000/21303	MANTENIMIENTO MAQ. INST. TCAS. Y UTILLAJE. CENTROS EDUCATIVOS	978,14
262/32000/22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA - COLEGIOS	2.154,90
262/32000/22102	SUMINISTRO DE GAS. MANTENIMIENTO	62.239,02
262/33401/21304	MANTENIMIENTO MAQ. INST. TCAS. Y UTILLAJE. PSC	39,41
262/33401/22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA - PSC	83.985,12
262/33401/22102	SUMINISTRO DE GAS - PSC	38.392,48
262/34200/21304	MANTENIMIENTO MAQ. INST. TCAS. Y UTILLAJE. PMD	1.324,68
262/34200/22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA - PMD	17.615,83
262/34200/22102	SUMINISTRO DE GAS - PMD	87.070,78
262/92015/21304	MANTENIMIENTO MAQ. INST. TCAS. Y UTILLAJE	888,21
262/92015/22100	MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONST. EDIFICIOS MUNICIPALES Y OTROS	63.426,45
262/92015/22102	SUMINISTRO DE GAS	22.463,82
262/92015/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	143.583,69
262/92015/63200	INVERSIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	3.354,39
264/17100/21001	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	39.959,63
264/17100/22101	SUMINISTRO DE AGTUA RECICLADA Y DE RIEGO	27.519,99
119/92600/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	968,00
434/93300/22614	GASTOS DE COMUNIDAD	219.752,50
443/92002/22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	757,51
443/92002/22110	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	699,29
443/92002/22199	OTROS SUMINISTROS	3.534,95
443/92002/22603	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	27.034,48
254/13305/21203	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. APARCAMIENTOS SUBTERRANEOS	10.067,20
264/17100/21001	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	40.812,56
573/93300/22712	SOGEPIMA. GESTION DE INGRESOS PATRIMONIALES	20.060,56
262 16500 22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA. ALUBRADO PUBLICO	2.345,36
262 23107 22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA. PBS	14.262,50
262 33401 22102	SUMINISTRO DE GAS. PSC	81,52
262 34200 22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA. PMD	127.941,66
262 34200 22102	SUMINISTRO DE GAS. PMD	786,77
434 23101 20200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.387,94
120 92008 21601	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE	2.765,15
263.15320.21003	MANTENIMIENTO VÍAS PÚBLICAS	47.257,14
TOTALES		1.340.289,00

Finalizado el plazo, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que los acuerdos se elevan a definitivos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169,1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, en virtud del artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra los referenciados expedientes de modificación del presupuesto general, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Alcobendas, a 30 de julio de 2019.—Conforme, La interventora de Contabilidad y Presupuesto, Victoria Eugenia Valle Núñez.—La secretaria general del Pleno, Gloria Rodríguez Marcos.

(03/28.271/19)

